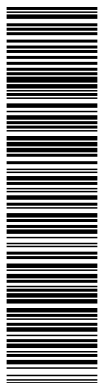


DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/1244 -FORM II PLIEGO: Contratación de asist. técnica para evaluación de necesidades de adecuación en materia de accesibilidad	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 100JP-NH0T2-AUX5X Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ITI MANTENIMIENTO ASCENSORES Y CONTRA INCENDIOS de Diputación de Badajoz.Firmado 24/11/2021 13:39
	ESTADO FIRMADO 24/11/2021 13:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1873786_100JP-NH0T2-AUX5X_2C71B9F7B30C140A54EBE0E9781224E4630C6C8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Contratación de asist. técnica para evaluación de necesidades de adecuación en materia de accesibilidad centros Diputación	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor: 13 Fomento	
Persona responsable del Contrato: Matas Sierra, Eugenio	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 14.500 €
IMPORTE DEL IVA: 3.045 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 17.545 €
* No se aplicará BAJA ANORMAL a la presente licitación

PRESENTACIÓN DE OFERTA:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en la Plataforma** (el alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación).

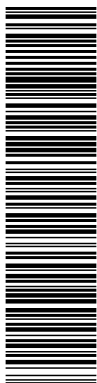
En el **enlace Soportes Empresas** disponible en la Plataforma **se recoge suficiente información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos**. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar y enviar el Sobre Electrónico deberá **reportarse la incidencia mediante el "Formulario de Soporte"** disponible en la propia Plataforma.

EN CUALQUIER CASO, SE RECOMIENDA A LOS LICITADORES QUE VERIFIQUEN CON SUFICIENTES DÍAS DE ANTELACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNOLÓGICOS EXIGIDOS Y LA ADECUADA COMPATIBILIDAD DE SUS EQUIPOS Y SISTEMAS CON LA PLATAFORMA.

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/1244 -FORM II PLIEGO: Contratación de asist. técnica para evaluación de necesidades de adecuación en materia de accesibilidad	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 100JP-NH0T2-AUX5X Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ITI MANTENIMIENTO ASCENSORES Y CONTRA INCENDIOS de Diputación de Badajoz.Firmado 24/11/2021 13:39	ESTADO FIRMADO 24/11/2021 13:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1873786.100JP-NH0T2-AUX5X.2C71B9F7B30C140A54EB0E9781224E46309C6C8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 100 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores presentarán igualmente su oferta en formato PDF (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, AÚN CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS, NO SE ADMITIRÁN OFERTAS ENVIADAS POR MEDIOS ALTERNATIVOS (email), CUANDO NO SE ACREDITE QUE LA CAUSA DEL ERROR EN EL ENVÍO POR LA PLATAFORMA NO ES IMPUTABLE AL LICITADOR.

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

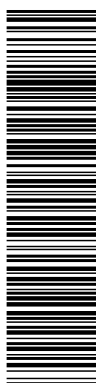
La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/1244 -FORM II PLIEGO: Contratación de asist. técnica para evaluación de necesidades de adecuación en materia de accesibilidad	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 100JP-NH0T2-AUX5X Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ITI MANTENIMIENTO ASCENSORES Y CONTRA INCENDIOS de Diputación de Badajoz.Firmado 24/11/2021 13:39	ESTADO FIRMADO 24/11/2021 13:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1873786; 100JP-NH0T2-AUX5X; 2C71B9F7B30C140A54EB0E09781224E46309C6C8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

ANTECEDENTES:

El término Accesibilidad Integral ha sustituido en los últimos años al de “eliminación de barreras arquitectónicas”, pero no como un simple cambio de denominación, sino como preámbulo de una renovación de criterios en la forma de pensar de la sociedad contemporánea en lo que se refiere al uso de los espacios construidos.

Conceptos como equidad, universal, no segregación, etc., se han incorporado a la arquitectura de uso público como resultado de un pensamiento mas democrático y mas solidario, pasando a segundo término los parámetros puramente funcionales basados en medidas antropométricas medias.

La legislación nacional a aplicar será el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

En este mismo sentido la legislación a aplicar en la comunidad autónoma de Extremadura se refleja en la Ley 11/2014 de 9 de Diciembre de accesibilidad universal de Extremadura.

1.- OBJETO

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto, establecer las condiciones de esta naturaleza por las que se ha de regirse la adjudicación y posterior ejecución de la asistencia técnica que elabore un informe de evaluación de las necesidades de adecuación en materia de accesibilidad universal de todos los centros de la provincia de Badajoz, pertenecientes a la Diputación Provincial.

2.- DURACIÓN DEL CONTRATO

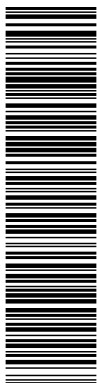
El tiempo estimado para la prestación de dicho servicio no excederá de **tres meses** desde la firma de la notificación de adjudicación hasta la entrega del correspondiente informe, prorrogándose el periodo de asesoramiento complementario a dicho informe durante 12 meses desde la adjudicación.

3º.- CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Los licitadores, deberán realizar los informes técnicos necesario tendentes a la evaluación de las necesidades de adecuación en los edificios públicos pertenecientes a la Diputación de Badajoz, en lo referente a:

- Señalización interior.
- Mejora de la comunicación para personas con discapacidad auditiva.
- Necesidades de instalación de elementos, mecánicos o no, de circulación vertical (excluido ascensores)

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/1244 -FORM II PLIEGO: Contratación de asist. técnica para evaluación de necesidades de adecuación en materia de accesibilidad	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 100JP-NH0T2-AUX5X Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ITI MANTENIMIENTO ASCENSORES Y CONTRA INCENDIOS de Diputación de Badajoz.Firmado 24/11/2021 13:39
	ESTADO FIRMADO 24/11/2021 13:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1873786.100JP-NH0T2-AUX5X.2C71B9F7B30C140A54EB0E09781224E4630C6C8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/verificacion/verif_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

Para ello el procedimiento a seguir sera:

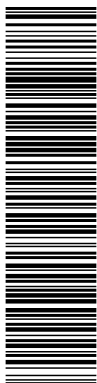
- Una primera visita para la toma de datos a cada uno de los edificios pertenecientes a la Diputación, en la que se definirán los elementos individuales a instalar, en los tres ámbitos propuestos (señalización, comunicación y circulación horizontal, vertical y accesos).
- Una vez realizada la toma de datos, se presentará un informe de cada uno de los edificios. En este informe se determinará la relación de elementos individuales necesarios para cumplir con la accesibilidad del espacio, acompañados de las fotografías necesarias para identificar cada uno de ellos y el lugar donde deben instalarse, planos y características técnicas de los elementos a instalar.
- Así mismo se realizará un presupuesto detallado del coste total de implantación, incluida su instalación.

4º.- UBICACIÓN DE LOS EDIFICIOS A EVALUAR:

A titulo informativo, los edificios a evaluar están distribuidos por toda la provincia de Badajoz, indicándose a continuación la ubicación de los edificios a analizar (puede haber varias sedes en el mismo edificio):

CENTROS PROVINCIALES			
CENTRO	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	Nº DE PLANTAS
PALACIO PROVINCIAL	Badajoz	C/ Felipe Checa	4
PEYSAN	Badajoz	c/ Arias Montano 9	4
RESIDENCIA UNIVERSITARIA	Badajoz	Avda. Antonio Masa Campos	3
CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMENOS	Badajoz	C/ Godofredo Ortega nº2	2
DESARROLLO LOCAL	Badajoz	Avda.Tomás Romero de Castilla	2
FORMACIÓN BOP	Badajoz	C/ Godofredo Ortega nº2	2
INFORMÁTICA CPD	Badajoz	C/ Godofredo Ortega nº2	2
ARCHIVO PROVINCIAL	Badajoz	Avda.José M.ª Alcaraz y Alenda	2
MUSEO DE BELLAS ARTES	Badajoz	C/ Duque de San Germán	3
LOCAL DEL MUSEO	Badajoz	C/Muñoz Torrero 38	1
CONSERVATORIO PROFESIONAL	Badajoz	C/Duque de San Germán	4
CONSERVATORIO SUPERIOR	Badajoz	Plaza de la Soledad	4
EDIFICIO JARDÍN INFANTIL	Badajoz	Avda. Antonio Masa Campos 28	2
MATERNIDAD	Badajoz	C/Padre Tomás 2	2
EMFROM	Badajoz	Avda.Tomás Romero de Castilla	3
EDIFICIO I+D+I	Badajoz	Avda. Pardaleras	3
GRANJA ESCUELA COCOSA	Badajoz	Ctra. Valverde Km. 13	2
AULAS FORMACIÓN COCOSA	Badajoz	Ctra. Valverde Km. 13	1
PARQUE MÓVIL	Badajoz	Ctra. San Vicente 39	1
IMPRENTA PROVINCIAL	Badajoz	Polígono el nevero	2
Incubadoras	Cabeza del Buey	C/ C, 9	1
CID Serena-Vegas Altas	Campanario	Av. Emigrantes, 51	2
CID La Serena	Castuera	C/ Bolivia, 2	2
Oficina Comarcal - OAR - Aula	Castuera	C/ Trujillo 16	3
Nave Promedio	Castuera	Ctra. Zalamea 10	1
Nave Taller - Almacen	Don Benito	C/ Industria, 5	1
Oficina Comarcal - OAR	Don Benito	C/ Jerte, 7	3
Viveros	Don Benito	Carretera de Miajadas, Km 16	1
Nave Taller - Almacen	Esparragosa de Lares	Ctra. Orellana, 1	1

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/1244 -FORM II PLIEGO: Contratación de asist. técnica para evaluación de necesidades de adecuación en materia de accesibilidad	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 100JP-NH0T2-AUX5X Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ITI MANTENIMIENTO ASCENSORES Y CONTRA INCENDIOS de Diputación de Badajoz.Firmado 24/11/2021 13:39
	ESTADO FIRMADO 24/11/2021 13:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1873786_100JP-NH0T2-AUX5X_2C71B9F7B30C140A54EB0E9781224E4630C6C8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

CID La Siberia	Herrera del Duque	Carretera de Peloeche	1
Oficina Comarcal - OAR	Herrera del Duque	C/ Cijara, 17	2
Nave Taller - Almacen	Orellana la Vieja	Av. Pantano, 49	1
Nave Taller - Almacen	Quintana de la Serena	Travesía del Ejido, 8	1
Incubadoras - OAR	Talarrubias	José López Ledesma, 3	1
Nave Taller - Almacen	Talarrubias	C/ Dulcinea, 9	1
Oficina Comarcal - OAR	Villanueva de la Serena	C/ Tierra de Barros, 5	3
Nave Taller - Almacen	Villanueva de la Serena	Pol.Ind. Montepozuelo Ctra.Ex-104	2
Nave Promedio	Villanueva de la Serena	Pol.Ind. Montepozuelo Ctra.Ex-104	2
CID Guadiana	Guareña	C/ Teresa de Calcuta, 1	2
CID Campiña Sur	Llerena	C/ Santiago, 59	2
Nave Taller - Almacen	Llerena	C/ Ladrillos, 2	1
Oficina Comarcal - OAR	Llerena	C/ Cárcel. 5	2
CID Tentudia	Monesterio	Ronda de Segura de León, S/n	2
Nave Brigada	Monesterio	Polígono	1
CID Lácara-Los Baldíos	Alburquerque	CI Federico García Lorca	2
Nave Taller - Almacen	Almendralejo	C/ Puebla de la Reina, 3	1
Oficina Comarcal - OAR	Almendralejo	C/ Mérida 2-A	2
CID Municipios Centro	Calamonte	Ctra. Sevilla, 8	1
Oficina Comarcal - OAR	Mérida	C/ Almendralejo, 35	
CID Comarca de Olivenza	Olivenza	C/ Rusia, 2	3
CID Vegas Bajas	Puebla de la Calzada	Pz. Del Almendro, 7	2
Incubadora	San Vicente de Alcántara	Camino Piedra buena, 21	1
Incubadoras	Talavera la Real	C/ Ronda Norte, S/n	1
Nave Taller - Almacen	Valverde de leganes	Ctra. Táliga BA-147	1
Nave Taller - Almacen	Villar del Rey	Ctra. Alburquerque, 5	1
Anexo CID Tentudia	Fregenal de la Sierra	Calleja del Puerto, 43	1
CID Sierra Suroeste	Jerez de los Caballeros	Polg. Industrial, El Pabello, 5	2
Oficina O.A.R.	Jerez de los Caballeros	C/ Matadero, 12	1
CID Tierra de Barros	Santa Marta	Av. San Isidro, 38	1
Oficina Comarcal - OAR	Villafranca de los Barros	C/ 8 de marzo, 9	1
CID Río Matalchel	Villafranca de los Barros	C/ Infanta Elena, 6	2
Oficina OAR	Fuente de Cantos	C/Santa Teresa, 4	1
Aula Formacion	Zafra	Pz Quinto Centenario, S/n	1
CID Zafra-Río Bodión	Zafra	Av. Cameranos, 47	2
Oficina Comarcal	Zafra	Pz Quinto Centenario, S/n	1
Oficina O.A.R.	Zafra	Pz Quinto Centenario, S/n	1
Nave Promedio	Zafra	Ctra. Santos de Maimona S/N	2

Las empresas licitadoras, previo a la formulación de sus ofertas, podrán inspeccionar los edificios reseñados, en el presente pliego de prescripciones técnicas.

El Servicio de Mantenimiento y Talleres perteneciente al Area de Fomento de la Diputación de Badajoz cursarán las instrucciones necesarias para facilitar el acceso a los edificios e instalaciones a las empresas interesadas en licitar, antes de presentar sus ofertas. Para lo cual, se deberán poner en contacto con el Servicio de Mantenimiento y Talleres en el correo electrónico mantenimiento@dip-badajoz.es , dentro de los plazos establecidos antes de la presentación de ofertas.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/1244 -FORM II PLIEGO: Contratación de asist. técnica para evaluación de necesidades de adecuación en materia de accesibilidad	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 100JP-NH0T2-AUX5X Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ITI MANTENIMIENTO ASCENSORES Y CONTRA INCENDIOS de Diputación de Badajoz.Firmado 24/11/2021 13:39	ESTADO FIRMADO 24/11/2021 13:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1873786; 100JP-NH0T2-AUX5X; 2C71B9F7B30C140A54EB0E9781224E4630C6C8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

5º.- PRECIO MAXIMO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO

El precio máximo por la prestación del servicio será de 14,500 € mas IVA.

6º.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de los informes y su entrega al Servicio de Mantenimiento, será de 3 meses desde la notificación de adjudicación.

7º.- PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos se entregarán en formato digital, en PDF con marcadores y documentos gráficos en DWG, mediante CD-ROM.

8.- SUPERVISION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INSPECCION Y GARANTIA

La supervisión e inspección de los informes, se llevará a cabo por el Servicio que la Diputación asigne a tal fin. Tras la entrega a dicho Servicio, el mismo contará con un periodo de dos meses para dar su visto bueno, o por el contrario solicitar las rectificaciones oportunas.

9.- PENALIZACIONES

Retraso en la entrega dentro del plazo sujeto al presente pliego; se establece una penalización de un 1 % sobre el total de la oferta por día de retraso.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

A) Memoria técnica de trabajos a realizar y metodología **(hasta 40 puntos)**: se valorará el programa de trabajo y el equipo de trabajo que proponga la empresa y que permita acreditar el grado de conocimiento del objeto del contrato.

Dicha memoria se presentará en formato digital, con extensión máxima de 25 folios, en letra Open Sans 10 a una cara. (En caso de incumplimiento por exceso de páginas se penalizará con 10 puntos).

B) **Propuesta de cronograma (hasta 10 puntos).**

C) **Oferta Económica (hasta 50 puntos)**: mediante la aplicación de la siguiente fórmula: $P = 40 * (1$

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/1244 -FORM II PLIEGO: Contratación de asist. técnica para evaluación de necesidades de adecuación en materia de accesibilidad	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 100JP-NH0T2-AUX5X Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ITI MANTENIMIENTO ASCENSORES Y CONTRA INCENDIOS de Diputación de Badajoz.Firmado 24/11/2021 13:39	ESTADO FIRMADO 24/11/2021 13:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1873786; 100JP-NH0T2-AUX5X; 2C71B9F7B30C140A54EBE0E9781224E4630C6C8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

- (PBj - PBO) / 50)

P: Puntuación obtenida.

PBJ: Porcentaje de baja máximo ofertado

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

**Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:*

$$PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación}$$

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

Solvencia técnica.

Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: haber realizado trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, realizados por el interesado en los últimos tres años en entidades públicas de características o tamaño similares o superiores a las de Diputación de Badajoz, por un importe anual medio de dos veces el importe de licitación.

En el caso de que el destinatario de los trabajos sea una entidad del sector público, cada certificado deberá ser expedido o visados por el órgano competente del sector público; en el caso de que el destinatario de los trabajos sea un sujeto privado, cada certificado deberá ser expedido por dicho sujeto privado, o en su defecto deberá aportarse una declaración del licitador.

Solvencia adicional . Equipo de trabajo.

El equipo de trabajo asignado para la realización del referido estudio deberá estar integrado, al menos, por :

- Un director técnico del proyecto con experiencia superior a 3 años, en evaluación de accesibilidad.
- Una persona con experiencia de al menos 3 años de experiencia en evaluación de accesibilidad.

Los integrantes del equipo propuesto solo podrán ser sustituidos por causas de fuerza mayor, siempre previa acreditación de la misma, y autorización por parte del responsable de este contrato en Diputación. Para ello, el profesional sustituto deberá garantizar como mínimo el mismo nivel de

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2021/1244 -FORM II PLIEGO: Contratación de asist. técnica para evaluación de necesidades de adecuación en materia de accesibilidad	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 100JP-NH0T2-AUX5X Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ITI MANTENIMIENTO ASCENSORES Y CONTRA INCENDIOS de Diputación de Badajoz.Firmado 24/11/2021 13:39	ESTADO FIRMADO 24/11/2021 13:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1873786.100JP-NH0T2-AUX5X.2C71B9F7B30C140A54EBE0E9781224E46309C6C8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

calidad exigido al equipo del encargo inicial.

Se acreditará mediante curriculum vitae firmado.

En Badajoz, a miércoles, 24 de noviembre de 2021
Documento firmado electrónicamente por ITI MANTENIMIENTO ASCENSORES Y CONTRA INCENDIOS